



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2016.01.05 12:54:22 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 420140

Glady E Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

2866/2016 (0) DE FECHA 05/01/2016

QUE LA SOCIEDAD

TROPICAL FRUIT HOLDING, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANÓNIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 377115 (S) DESDE EL VIERNES, 24 DE MARZO DE 2000

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: AIDA CASTRO

SUSCRIPTOR: VICTORIANO MUÑOZ RODRIGUEZ

DIRECTOR: FLORENCIO GUERRERO VALLEJOS

DIRECTOR: PATRICIO LUNA VEAS

DIRECTOR: GLENIA ZAMBRANO DE DROUET

PRESIDENTE: FLORENCIO GUERRERO VALLEJO

TESORERO: GLENIA ZAMBRANO DE DROUET

SECRETARIO: PATRICIO LUNA VEAS

DIRECTOR: JUAN CARLOS GUERRERO FERBER

AGENTE RESIDENTE: BRAULIO CARRERA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE O POR LA PERSONA QUE CON ESTE PROPOSITO DESIGNE LA JUNTA DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL ESTARA REPRESENTADO POR 500 ACCIONES SIN VALOR NOMINAL, COMUNES Y NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 05 DE ENERO DE 2016 A LAS 12:54 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400693939

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por GLADYS EVELIA JONES CASTILLO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



APOSTILLE

Convention de La Haya du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2 Ha sido firmado por Jadyn Am

3 quién actúa en calidad de: Cooperador

4 y está revestido del sello/timbre de: 30

CERTIFICADO

5 EN PANAMÁ

6. el 06 ENE 2016

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número: 2016-535

9 Sello/timbre 2 10 Firma: [Signature]

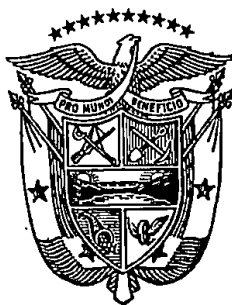


Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

Certifico y doy fe, que la copia fotostática
del documento que antecede
en 2 hoja(s) es fiel copia de su original
que se me exhibe a mi vista.
Durán..... 1.2. ENE. 2016



[Signature]
Dr. Wilson de la Cadena Flores LLON
NOTARIO PRIMERO CANTÓN DURÁN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Raúl Iván Castillo Sanjur

NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO

TEL. S.: 223-5565
263-5411
263-4160
FAX: 263-3861
CELULAR: 6674-8531

AVENIDA MANUEL MARIA ICAZA
EDIFICIO TORRE COSMOS,
PLANTA BAJA

APARTADO 823-1169
PANAMÁ
REPÚBLICA DE PANAMÁ

24443 - 2015

COPIA

ESCRITURA No. 27,172 **DE** 24 **DE** octubre **DE** 2014

POR LA CUAL: se protocoliza el acta de una reunión celebrada el día 9 de junio del año 2014 por la Asamblea General de Accionistas de la sociedad anónima TROPICAL FRUIT HOLDING, S. A.

C

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS -----

----- (27,172) -----

Por la cual se protocoliza el acta de una reunión celebrada el día 9 de junio del año 2014 por la Asamblea General de Accionistas de la sociedad anónima TROPICAL FRUIT HOLDING, S. A.-----

-----Panamá, 24 de octubre de 2014-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014), ante mí, RAUL IVAN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento cincuenta y siete-setecientos veinticinco (4-157-725), compareció personalmente BRAULIO CARRERA, varón, panameño, mayor de edad, abogado, casado, portador de la cédula de identidad personal número cuatro-setenta y uno-novecientos doce (4-71-912), vecino de esta ciudad; a quien conozco y debidamente autorizado para este acto según consta en el Acta que se inserta, me presentó para su protocolización en esta Escritura Pública, el Acta de una reunión celebrada el día nueve (9) de junio del año dos mil catorce (2014), por la Asamblea General de Accionista de la sociedad anónima denominada TROPICAL FRUIT HOLDING, S. A., debidamente inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil en la Ficha trescientos setenta y siete mil ciento quince (377115), Documento noventa mil cuatrocientos veintitrés (90423).----Queda hecha la protocolización ordenada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.----Leída como le fue esta Escritura Pública en presencia de los testigos instrumentales Gabriel De León Lorenzo, con la cédula número ocho-doscientos cuarenta y tres-trescientos sesenta y uno (8-243-361), y Marta Barahona, con la cédula número siete -ochenta y cuatro - trescientos ocho (7-84-308), mayores de edad, y vecinos de esta ciudad; a quienes



168152-2015

1 conozco y son hábiles para el cargo, la encontré conforme, le impartió

2 su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mi, el Notario

3 que doy fe.-----

4 Esta Escritura lleva el número veintisiete mil ciento setenta y dos

5 (27,172).-----

6 (Fdos.)BRAULIO CARRERA---Gabriel De León Lorenzo--- Marta Barahona ---

7 RAUL IVAN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo.-----

8 **ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

9 **DE -----LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA TROPICAL FRUIT HOLDING, S. A.-**

10 En la Ciudad de Duran, República de Ecuador, y la ciudad de Miami,

11 Estados Unidos de América, siendo las diez (10) horas de la mañana del

12 día de hoy nueve (9) de junio del año dos mil catorce (2014), tuvo

13 lugar una reunión de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad

14 denominada TROPICAL FRUIT HOLDING, S. A.-----Estuvieron presentes los

15 tenedores de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación,

16 quienes renunciaron a citación previa. Se deja constancia que los

17 accionistas y directores de la sociedad han estado directamente en

18 comunicación por teléfono y correo electrónico, por lo que la reunión

19 se considera celebrada entre presentes a la luz de lo dispuesto en el

20 artículo 203 del Código de Comercio de la República de Panamá.-----

21 Presidió la reunión el señor FLORENCIO GUERRERO VALLEJO, Presidente de

22 la sociedad y actuó como Secretario el titular del cargo PATRICIO LUNA

23 VEAS.-----Acto seguido el Presidente informó que el objeto de la

24 reunión era revocar el poder otorgado a Glenia Zambrano Zambrano; y

25 designar al señor HECTOR PATRICIO LUNA VEAS, con cédula de identidad

26 No.090874786-8, para que represente a la sociedad en su calidad de

27 Apoderado en la República de Ecuador.----A moción debidamente

28 presentada y sustentada los accionistas por unanimidad aprobaron lo

29 siguiente:-----1° Revocar el poder otorgado a la señora GLENIA ZAMBRANO

30 ZAMBRANO, mediante Escritura Pública número cuatrocientos (426) de

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA



diecinueve (19) de enero de dos mil doce (2012) de la Notaria Tercera del Circuito de Panamá.

2° Designar como en efecto se designa, al señor HECTOR PATRICIO LUNA VEAS, con cédula de identidad No. 090874786-8, como apoderado de la sociedad TROPICAL FRUIT HOLDING, S. A., en la República de Ecuador para que ejerza esa función de acuerdo a las leyes de ese País.

3°. Facultar, como en efecto se faculta, al Licenciado BRAULIO CARRERA, para que protocolice esta acta en una notaría.

No habiendo más nada que tratar, se clausuró la reunión a las diez y treinta minutos (10:30) de la mañana del mismo día antes mencionado.

Para constancia se extiende esta acta suscrita por:

(Fds.) FLORENCIO GUERRERO VALLEJO---Presidente---PATRICIO LUNA VEAS

Secretario.---CERTIFICACION: El suscrito, PATRICIO LUNA VEAS,

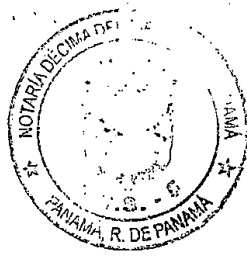
Secretario de la sociedad TROPICAL FRUIT HOLDING S. A., por este medio certifica que la anterior resolución ha sido suscrita por la totalidad de los tenedores de acciones de la sociedad con derecho a votación en el asunto.-----Duran, Miami, 09 de junio de 2014-----

(fdo.) PATRICIO LUNA VEAS---Secretario.-----

Acta refrendada por BRAULIO CARRERA, Abogado en ejercicio, Idoneidad No.1137.

Concuerda con su original esta segunda copia que expido, firmo y sello en la Ciudad de Panamá, a los cinco (5) días del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016).

LIC. RAUL IVAN CASILLO SANJUR
Notario Público Décimo



168153 - 2015

REPUBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE GOBIERNO
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: **PANAMÁ**

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Raul Castillo

3. quién actúa en calidad de Notario

4. y está revestido del sello/timbre de:

CERTIFICADO

5. EN PANAMÁ 6. el **06 ENE 2016**

7. por **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

8. Bajo el número: 2016-537

9. Sello/Timbre 10 Firma: [Firma]

Certifico y doy fe, que la copia fotostática del documento que antecede en tres hoja(s) es fiel copia de su original que se me exhibe a mi vista.

Durán 12 ENE 2016

[Firma]
Dr. Wilson de la Cadena Flores **LLOH**
NOTARIO PRIMERO CANTÓN DURÁN

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1981

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2 Ha sido firmado por Raul Cosentino

3 quién actúa en calidad de: Notario

4 y está revestido del sello/timbre de:

CERTIFICADO

5 EN PANAMÁ

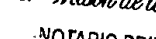
6. el 016 ENE 2016

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

6 Bajo el número: 2016-537

• Bella Mente 10 Fms Lauro

Certifico y doy fe. que la copia fotostatica
del documento que antecede
en TRES hoja(s) es fiel copia de su original
que se me exhibe a mi vista.
Durán..... 1.2 ENE 2016


Dr. Wilson de la Cadena Flores LL.M.
NOTARIO PRIMERO CANTÓN DURÁN



Esta Autorización no
no implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento